



Córdoba, 07 DIC 2016

CUDAP: EXP-UNC: 0053976/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en los que el Dr. Gerardo Enrique Camí, DNI: 18.080.066, solicita se le devuelva el importe que ha abonado a través de la empresa Rapipago en concepto de inscripción al curso "Quimiometria: métodos de calibración uni y multivariada", por la suma de \$ 1200 (Pesos Un Mil Doscientos con 00/100) con fecha 08/08/2016 a la Facultad de Ciencias Químicas;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económica Financiera a fs. 4;
Que se han verificado la existencia de los depósitos en la Cta. de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas;
Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Efectuar la transferencia de la suma de \$ 1200.00 (Pesos Un Mil Doscientos con 00/100) al Dr. Gerardo E. Camí D.N.I.: 18.080.066, abonados a través de la empresa Rapipago a la cuenta de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas con fecha 08/08/2016.

Artículo 2do.: A través del Área Económica Financiera – Satélite de Posgrado, instrumentar la transferencia del dinero dispuesto en el art. precedente a la cuenta declarada a fs.1 del expediente de referencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.:

2339

mek/SB

Prof. Dr. MARCELO MARISCAL
Secretario General
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC